

RESOLUCION Nº 024/2.025 MLG.-
LUCAS GONZALEZ, 14 de marzo de 2.025.-

VISTO:

La solicitud de Licencia Anual presentada por el agente municipal, Sr.
... Y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario conceder lo peticionado por el solicitante;

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZALEZ EN USO DE
LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 10027 Y MODIFICATORIA LEY
10082

RESUELVE

ARTICULO 1º).- Concédase la cantidad de 20 (veinte) días hábiles de
licencia anual 2.024 y 10 (diez) días hábiles de licencia anual 2.025 por
acogerse a la Jubilación Ordinaria, al agente municipal Sr.

, a partir del día de la fecha y hasta el 24 de abril
del corriente año, inclusive.-

ARTICULO 2º).- De forma.-


Dr. José Carlos R. Alasino
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.




Luis Alberto Freischer
PRESIDENTE MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.